

0219
Asesoría
Dec 3
Inure**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:		
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

1.1.- En sesión ordinaria de 28 de mayo 2019 el Concejo Metropolitano de Quito, conoció en primer debate el expediente que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras" III Etapa, ubicado en la parroquia La Merced.

1.2.- El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito mediante oficio No. SGC-044, de 30 de mayo de 2019, remite a la Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, las observaciones planteadas en primer debate en la sesión ordinaria de 28 de mayo de 2019.

1.3.- En sesión ordinaria realizada el 05 de julio de 2019, la Comisión de Ordenamiento Territorial conoció y analizó el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5001724, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras" III Etapa, ubicado en la parroquia La Merced.

2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

Mediante informe No. 10-UERB-OC-SOLT-2017, suscrito por el Arquitecto Carlos Lizarzaburu, Delegado de la Dirección UERB-Oficina Central, emite el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras" III Etapa, ubicado en la parroquia La Merced, el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 05 de julio de 2019, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 87 literales a) y x), 322; y, 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo IV.7.15 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relativo a la competencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5001724, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Las Palmeras" III Etapa, ubicado en la parroquia La Merced, a favor de sus copropietarios.

Atentamente




Mgs. Soledad Benítez

Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano



Econ. Luis Reina
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente y proyecto de ordenanza
(Expediente No. 111ZCH)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado	Glenda Allán	GC	2019-07-05	6A
Revisado	Adrián Racines	CGC	2019-07-05	
Revisado	Damaris Ortiz	PGC	2019-07-05	